



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120040114200	Ejecutivo	Alberto Miranda	Ismer Jesus Villalba Arroyo, Iris Villalba	21/07/2020	Auto Decide - Se Tiene Que El Dr. Alvaro Miranda Rios Solicita Se Ordene La Entrega De Los Depósitos Judiciales Que Reposan En El Juzgado Pertencientes Al Proceso, Atendiendo Que En El Mismo Se Encuentran Liquidados El Crédito Y Costas.No Acceder A Lo Solicitado Por Dr. Alvaro Miranda Rios Pues Bien, Efectivamente El Proceso Tiene Orden De Seguir Adelante En La Ejecucióncon Liquidaciones De Crédito Y Costas Aprobadas, Basado En Ello, No Se Accederá A Lo

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c649bd20-aa68-43ee-9750-f4cef71a5609



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



Solicitado Por El Apoderado De La Parte Demandante, Y En Su Defecto, Se Ordenaráenviar El Proceso Al Centro De Servicios De Los Juzgados De Ejecución Municipal Paraque Sea Repartido En Los Juzgados De Ejecución A Efectos De Cumplir Con El Acuerdo N Pcsja17-10678. Por Lo Tanto No Acceder A Lo Solicitado Por Dr. Alvaro Miranda Rios Por Las Razonesarriba Señalada, Ordenar El Envío Del Proceso Al Centro De Servicios De Los Uzgados De Ejecucióncivil Municipal, Para Que Sea Repartidos Acorde A Las Formalidades Del Acuerdo Npcsja17-

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c649bd20-aa68-43ee-9750-f4cef71a5609



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



08001418901120190057100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Mas House Los Andes	Banco Davivienda S.A	21/07/2020	10678. Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Declarar No Probada La Excepción De Mérito De Cobro De Lo No Debido, Formulada Por La Parte Demandada, Ordenese Seguir Adelante En La Ejecución A Favor Del Demandante Conjunto Residencial House Los Andes, Representado Legalmente Por Su Administradora Sra. Luz America Calderon Gomez Contra El Banco Davivienda S.A., Por La Cuantía Y Condiciones Estipuladas En El Mandamiento De Pago De Fecha 20 De Enero Del 2020,
-------------------------	---------------------------------	---	----------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c649bd20-aa68-43ee-9750-f4cef71a5609



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402202020140076400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Cooprontocredito En Liquidacion	Hernando Ramon Perez Galvis	21/07/2020	Auto Requiere - Al Banco Caja Social A Fin De Quedé Respuesta A Oficio No. 3353 Del 22 De Septiembre De 2015, Y Al Oficio No. 256 Del 30 De Enero De 2019, Mediante El Cual Se Solicitó Que Emitiera Una Certificación Respecto El Canje Del Cheque Girado Eri El Año 2010 Por La Cooperativa Cooprontocredito A Favor De Id Señora Carmen Cecilia Payares De Barros, Quien Se Identifica Con La C.C. No.22.435.034.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c649bd20-aa68-43ee-9750-f4cef71a5609



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



08001418901120140077600	Otros Asuntos	German Enrique Carvajalino Quiroz	Luz Estela Sarmiento Quintero	21/07/2020	Auto Decide - Emplácese A La Acreedora Hipotecaria Señora Luz Estela Sarmiento Quintero De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 108 Del C.G.P., Para Que Comparezca Pór Sí O Por Medio De Apoderado Judicial A Hacerse Parte Dentro Al Presente Proceso De Insolvencia De Persona Natural No Comerciante, El Cual Cursa En Este Despacho Judicial
08001405302020170044100	Procesos Ejecutivos	Semulcoop	Blanca Charris De Guette	21/07/2020	Auto Admite / Auto Avoca - La Acumulación De Demanda Ejecutiva, Promovida Por Lacooperativa Nacional De Gestion Ejecucion De Obras Yservicios Solidarios Coonalgess, Nit.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c649bd20-aa68-43ee-9750-f4cef71a5609



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



900.278.194-9,  
Representadapor La Sra.  
Alicia Sof1a Olomos De La  
Cruz, Contra La Señora  
Blanca Cecilia Charris De  
Guette.En Consecuencia,  
Líbrese Mandamiento De  
Pago A Favor De  
Lacooperativa Nacional De  
Gestion Ejecuc On De  
Obras Yservicios Solidarios  
Coonalgess, Nit.  
900.278.194-9,  
Representadapor La Sra  
Alicia Sofia Olomos De La  
Cruz, Contra La Señora  
Blancacecilia Charris De  
Guette, Por La Suma De:  
Dieciocho Millones  
Depesos Mil (  
18.000.000,00) Por  
Concepto De Capital, Más  
Los Interés Corrientes Del3

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c649bd20-aa68-43ee-9750-f4cef71a5609



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



					Mensual Pactados Desde Noviembre 08 De 2018 Hasta Diciembre 08 Del Mismoaño, Más Los Moratorios A La Tasa Máxima Permitida Por La Ley Desde Diciembre 09 De 2018 Hasta La Cancelación De La Deuda
08001418901120190051000	Tutela	Flor Alba Contreras Herrera	Secretaria De Salud Distrital - Alcaldía Distrital	21/07/2020	Fijacion Estado - Ampliar El Periodo Probatorio Por El Término De Diez (10) Días Por El Cual Se Ordena Practicar Las Siguietes Pruebas. Oficiése Al Doctor Jorge Padilla Sundhein, En Su Calidad De Secretario Jurídico Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Quien Tiene Plena Facultad De Representar Al Distrito, A Fin De Que Se Sirva

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c649bd20-aa68-43ee-9750-f4cef71a5609



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



Informar A Éste Juzgado Si  
Cumplió Con La Orden  
Dada Por Ésta Oficina  
Judicial Del Proveído De  
Fecha 05 De Noviembre  
De 2019, En Donde Se  
Ordenó Primero: Amparar  
Los Derechos  
Fundamentales A La Vida Y  
A La Seguridad Social De  
La Señora Flor Alba  
Contreras Herrera En  
Virtud De Los Argumentos  
Esgrimidos En La Parte  
Motiva Segundo: A Efectos  
De Materializar Dicho  
Amparo, Se Mantendrá La  
Medida Que Fuere  
Decretada  
Provisionalmente, Y Se  
Ordenará A La Secretaria  
De Salud Distrital  
De Barranquilla, A Través

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c649bd20-aa68-43ee-9750-f4cef71a5609





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



					De Su Secretaria Alma Solano Sanchez Y A La Farmacia Medicavital, Representada Legalmente Por Su Gerente, O Quien Haga Sus Veces, Que En El Término Perentorio De Cuarenta Y Ocho (48) Horas Contados A Partir De La Notificación De Este Fallo
08001405302020180073700	Tutela	Jose Ignacio Lobo Martinez	Electricaribe S.A. Eps	21/07/2020	Fijacion Estado - Ejercer, Control De Legalidad Para Corregir A Sanear Vicios Que Seconfiguren En Nulidades U Otras Irregularidades, Dejar, Sin Efectos El Auto Fechado 5 De Marzo De 2020, Póngase En Conocimiento Del Accionante La Respuesta Presentada Por Laparte Accionada

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c649bd20-aa68-43ee-9750-f4cef71a5609



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



					Electricaribe S.A. E.S.P., Por El Termino Tres (03) Días A Finde Que Manifieste Si Considera Que Se Siga O No Con El Incidente.- Notifíquese Esta Providencia Por El Correo Electrónico Institucional Encumplimiento A Lo Ordenado En Los Acuerdos Expedidos Por El Consejosuperior De La Judicatura. -
08001405302020170064300	Tutela	Noralba Garces Martinez	Cafesalud Eps	21/07/2020	Fijacion Estado - Vincúlese De Manera Oficiosa Al Presente Tramite De Incidente A Los Señores Alex Fernando Martinez Guarnizo, Nixon Hernandez Sanchez Yo Fredi Darlo Segura Rivera En Calidad De Representantes Legales Yo Judicial De La

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c649bd20-aa68-43ee-9750-f4cef71a5609



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



E.P.S Medimas O Quien Haga Sus Veces. En Consecuencia, Se Le Ordena Que En El Término De Cuatro (4) Horas Contadas A Partir De La Notificación Del presente Proveído, Manifieste A Este Juzgado, Todo Lo Relacionado Con El Acatamiento Del Fallo De Tutela De Radicado 551-2017, De Fecha Junio 23 Del 2017 Y Lo Manifestado Por La Parte Accionante, Aporte Y Pida Prueba Que Pretenda Hacer Valer Que No Obren En El Expediente, Haciéndose Saber Que La Omisión A Dar Respuesta, Lo Hará Acreedor A Las Sanciones Establecidas En El Decreto

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c649bd20-aa68-43ee-9750-f4cef71a5609



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



					2291 De 1991.
08001418901120140113300	Verbales De Menor Cuantia	Centro Textil S.A.S Centex	Servibanca	21/07/2020	Auto Decreta - Terminado El Proceso Con Fundamento En Loestablecido En El Artículo 461 Del C.G. Del P.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c649bd20-aa68-43ee-9750-f4cef71a5609